



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2335 /97

EXPEDIENTE N° 13-17999/97
ADMINISTRACION GENERAL
Ref: Agus Fumig.SRL Serv.desratiz. 5/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS** (\$ 2.858,60.-).

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION